

PRIMER CONCURSO DE ESCULTURA EN LA CIUDAD DE CHOS MALAL

Siendo Chos Malal la capital histórica y cultural del Neuquén y con el compromiso de fomentar la actividad cultural de nuestra ciudad y promover el desarrollo de la sensibilidad artística, se convoca al 1º Concurso Nacional de Escultura en madera denominado “Talla en Otoño en Chos Malal”

Fundamento: este certamen tiene como fin promover la actividad creativa de los artistas, como así también el acceso de la sociedad al proceso creativo de los mismos, a través de la talla en madera en vivo en un espacio abierto propiciando la interacción del público concurrente con los artistas, fortaleciendo de esta manera los lazos y la apropiación del arte en general.

También tiene como objetivo introducir a Chos Malal en los circuitos nacionales de este tipo, propiciando así nuevas alternativas para la zona.



Bases y condiciones

1. La Municipalidad de Chos Malal a través de la Subsecretaría de Cultura y Patrimonio Histórico; organiza el “1º Concurso Nacional de Escultura en madera en CHML”.

Destinatarios:

2. Podrán participar todos los artistas, argentinos o extranjeros con residencia permanente en el país, mayores de 18 años. Deberán acreditar esta información mediante entrega de fotocopia de DNI.
3. No podrá participar el personal de la Municipalidad afectado a la organización del concurso. También quedan excluidas las personas vinculadas familiarmente con los integrantes del jurado con el mismo grado de parentesco citado precedentemente y/o que posean relación comercial y/o profesional con los mismos.
4. Aquellos artistas en condiciones de participar podrán hacerlo en forma gratuita sin que la Municipalidad exija arancel alguno por su participación.

Temas, técnicas, dimensiones y forma de presentación de las obras

El trabajo a realizar deberá reunir las siguientes condiciones:

5. La temática de las obras de este concurso será: “La Trashumancia” como proyectos escultóricos para participar de dicho evento.
6. Ser una escultura original e inédita.
7. Deberá realizarse en madera; se proveerá únicamente 1 (un) tronco de madera dura y semidura de 1,50m de alto. Como así también una máquina para realizar los movimientos del bloque de ser necesario, una línea eléctrica para cada participante

con bajada de 220v. Compresor y manguera para la limpieza de las herramientas y limpieza del área de trabajo.

8. Los participantes deberán traer las herramientas necesarias, también deberán tener en cuenta los costos de los arreglos de sus herramientas en caso de requerir reparación. En Chos Malal NO se alquilan motosierras ni otro tipo de herramientas. Se proveerá de combustible para las motosierras (nafta y aceite).
9. El certamen tendrá lugar los días 03 al 05 de Abril en horario de 9 a 18hs en la Costanera Chosmalense con los intervalos respectivos de refrigerio.
La recepción de los participantes será a partir del 02 de Abril a partir de las 18hs

Premios

10. Se entregarán los siguientes premios:
 - Primer Premio: \$ 20.000
 - Segundo Premio: \$ 15.000
 - Tercer Premio: \$ 8.000

El jurado no podrá declarar ningún premio desierto, no habrá premios compartidos. Se seleccionarán 20 obras a las cuales se las premiará con una suma de Pesos: Un mil (\$1.000.-) a cada una. Todos los participantes recibirán certificados de participación.

Jurado

11. El jurado estará compuesto por Tres (3) integrantes personas destacadas del ámbito nacional artístico, cultural y artesanal.
12. El jurado actuará en dos instancias consecutivas: la primera de selección de las obras y la segunda en la premiación de las obras seleccionadas.
13. Si por razones de fuerza mayor, alguno/s de los miembros del jurado no pudieran estar presentes, corresponderá exclusivamente a la Municipalidad de Chos Malal designar a su reemplazante o disponer la continuidad de la actividad con los jurados presentes en ese momento.
14. La definición del jurado es inapelable y los participantes se comprometen a respetarla.

De los participantes

15. La lectura y participación del presente reglamento comprende la total aceptación de las condiciones que presenta el mismo.
16. **Inscripción y documentación que deberá presentar:**
 - Fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI.
 - Ficha de Inscripción.
17. Las obras son de carácter figurativo, dado que su emplazamiento será en espacios públicos.

18. Los participantes deberán contar con Seguro Médico OBLIGATORIO, como así también con las medidas de seguridad y protección personal que las maquinarias requieran. De lo contrario no podrán iniciar su trabajo.
19. Los participantes deberán contar con las herramientas necesarias para su labor escultórica.
20. Las obras deben ser originales e inéditas.
21. Los participantes realizarán sus obras durante los días estipulados por la organización y en caso de terminar antes deberá permanecer en el evento hasta el día de finalización.

Disposiciones Generales

22. La organización costeará los gastos de almuerzos y refrigerios para los participantes, pero no se hará cargo de los gastos de traslado a dicho evento.
23. La organización no se responsabiliza del deterioro de maquinaria y herramientas en el evento y tampoco le otorgará en caso de faltarle para la labor escultórica de los participantes.
24. Las obras realizadas pasarán a ser parte del patrimonio de la Municipalidad de Chos Malal. La Municipalidad emplazará las obras en espacios de acceso público de la localidad.
25. En caso de incumplimiento de alguno de los puntos del presente reglamento, la Organización se reserva el derecho de admitir o no al participante.
26. Todo acontecimiento o circunstancia no previstos en el presente reglamento serán resueltos por la organización.

Información Adicional

27. Toda consulta que se estime necesaria, con posterioridad a la lectura de las presentes bases, podrá realizarse a e-mail: pintaenchml@gmail.com